



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Anexo N° 2

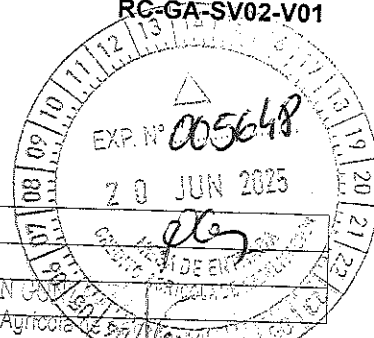
INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe 19/06/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 606/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	OFICINA CENTRAL CAH-CAC DE LOMA GRANDE
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción



ADRIÁN GONZÁLEZ
Crédito Agrícola

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	12/06/2025 05:00:00	12/06/2025 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
30958	12/06/2025 05:00:00	12/06/2025 17:00:00	12.088	12.286	198

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

HE REALIZADO EL TRABAJO DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN OFICINA CENTRAL, LUEGO VISITA A CAMPO EN EL CAC DE LOMA GRANDE EN APOYO PARA LA RECUPERACION DE PRESTAMOS VENCIDOS.



Ent. Pub. José A. Farnela León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Huelatón
V.B. Jefe inmediato

CONTROLADO SUMA

24 JUN 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°665/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 11 de Junio del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Gestiones Administrativas en Oficina Central, luego visita a clientes del CAC de Loma Grande, como apoyo para la recuperacion de prestamos.
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (250 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	12/06/2025	12/06/2025	1.0	270.000	264.153	
TOTAL							264.153	



Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

CONTROLADO SUMA

24 JUN 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



Mario Arce Cubilla
Coord. de Gest. de Cobranzas
Crédito Agrícola de Habilitación



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 606

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 12 de junio de 2025

VISTO: El expediente N° 5308, de fecha 11 de junio de 2025, y compromiso presupuestario N° 1371/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1628/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE

CONTROLADO SUMA

(3) 24 JUN 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar gestiones administrativas en la Sede Central y visitas a clientes del CAC de Loma Grande, como apoyo para la recuperación de préstamos.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	12/06/2025	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General



Coord. de Gest. de Cobranzas
Crédito Agrícola de Habilitación



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030958

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AATC-053	N° de orden asign.	322
Marca	FORD	Rasp. N°		Area asign.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
Conductor autorizado	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	09/06/2025	Hasta	13/06/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	11996	Fecha de salida	09/06/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	12491	Fecha de regreso	13/06/2025	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	495	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	REUNION DE TRABAJO SAN LORENZO, OFICINA CENTRAL, GESTIONES TECNICAS Y ADM. POR LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LA GCIA. CENTRO SUR				
Obs.	OTROS: MARIO ARCE				

DUPLICADO

Ing. Agr. Mario Arce Cubilla
Coord. de Gest. de Cobranzas
Crédito Agrícola de Habilitación



OSCAR ANDRES FERREIRA LEON
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

